

Quito, 29 de enero del 2016

Señor.

Diego Ovidio Rojas García.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, BRAYAN DAMIAN TORRES SIZALIMA, portadora de la cedula de ciudadanía No.- 171906775-1 en mi calidad de Accionista de la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A. me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

Que he transferido 20 Acciones Nominativas y Ordinarias que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transbarrera S.A. la señora CARLOS DAVID SIMBAÑA CARGUA portadora de la cédula de ciudadanía 172096409-5

Atentamente,



Brayan Damian Torres Sizalima

CEDENTE

C.I. 171906775-1



Carlos David Simbaña Cargua

CESIONARIO

C.I. 172096409-5

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Transferencia de Acciones por una parte el señor BRAYAN DAMIAN TORRES SIZALIMA; por sus propios derechos, que para efectos de este contrato se denominaran el "VENDEDOR"; y , por otra parte el señor CARLOS DAVID SIMBAÑA CARGUA, por sus propios derechos que para efectos de este contrato se denominara el "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Accionista el señor Brayan Damian Torres Sizalima, es accionista activo de la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A. . La Compañía se constituyo con un capital suscrito de mil ochocientas ochenta dólares (1.880,00), dividido en mil ochocientas ochenta acciones (1.880,00) de un valor nominal de un dólar y el señor Brayan Damian Torres Sizalima suscribió y pago cuarenta acciones de un valor nominal de un dólar.

TERCERA: OBJETO DE LA CESION.- En virtud de los antecedentes expuestos y por medio del presente Contrato, el accionista señor Brayan Damian Torres Sizalima, dicen que en este acto libre y voluntario TRANSFIEREN a favor de el señor Carlos David Simbaña Cargua veinte acciones de la que es titular en la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente cesión de derechos y acciones es de VEINTE DOLARES/00, (\$20,00), cantidad de dinero que es pagada por la cesionaria en efectivo y que el cedente recibe a su entera satisfacción.

QUINTA: NOTIFICACION.- Las partes se obligan a notificar, simultáneamente con el total contenido del presente contrato a la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A. debidamente representada por el funcionario respectivo, para los efectos administrativos y de orden legal que sea correspondiente.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Cualquier contradicción o controversia que se suscite por efecto de la aplicación de este convenio, será sometido a conocimiento de los jueces competentes de la jurisdicción ordinaria de la ciudad de Quito

Para constancia de los estipulado firman en unidad de acto en triplicado el de hoy 29 de enero del 2018.



Sr. Brayan Damian Torres Sizalima
CEDENTE
C.I.



Sr. Carlos David Simbaña Cargua
CESIONARIO
C.I. 172096409-5